

**ACTA DEL 25 DE JULIO DE 2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Si les parece bien vamos iniciando la sesión, buenos días, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:09 horas del día 25 de julio del 2014 iniciamos la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable, agradezco a todos y a cada uno su presencia y procedo a nombrar lista para establecer si existe quórum legal.

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.- Presente**

**Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.- Se justificó**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.- Presente**

**Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.- Presente**

**Regidor José Luis Ayala Cornejo.- Presente**

En virtud de que están presentes cuatro de los cinco integrantes de esta Comisión, existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, son válidos los acuerdos que aquí se tomen y procedo a desahogar los puntos del orden del día, dando lectura de la misma que se propone para llevar a cabo la sesión.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. -Lectura, debate y en su caso aprobación del siguiente dictamen:

**Turno 81/14** Oficio 097/2014 que suscribe el Secretario de Obras Públicas, mediante el cual remite expediente para la regularización del fraccionamiento denominado Residencial Estrella.

5.- Se da cuenta de los turnos recibidos, Turno 108/14 Oficios 134 y 135/2014 que suscribe el Secretario de Obras Públicas, mediante los cuales remite solicitudes para regularización de los predios denominados FOVISSSTE ESTADIO II Y SAN ANTONIO "OLIMPICA" y Turno 134/14 Iniciativa del Regidor Sergio Tabares Orozco, para que sean tomadas en consideración las afectaciones que ha sufrido el predio ubicado en el número 685 de la calle Eutimio Pinzón esquina Terpsícore, en la colonia Rancho Nuevo, para tomarlas en cuenta como las áreas de cesión a favor del municipio o, en su caso, se proceda a la indemnización correspondiente.

**Sala de Regidores**

6.-Aprobación de la Convocatoria para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Subdistrito 6 "Circunvalación – Vallarta" Distrito Urbano "Zona 2 Minerva".

7.- Asuntos Varios.

8.-Clausura.

Una vez leída la orden del día, procedo a preguntarles si están de acuerdo y conformes con la misma, sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobado.

Continuando con el punto 3 de la orden del día, pongo a su consideración se dispense la lectura del acta de la sesión de esta Comisión del día 11 de junio del 2014, en virtud de que les fue enviada con anterioridad a ustedes y si no tienen observación también ponemos a su consideración la aprobación de la misma, por lo que en votación económica les pregunto que si alguien quisiera hacer uso de la palabra. Nadie, les pregunto si están de acuerdo en aprobarla. Aprobada.

Siguiendo con el punto cuatro de la orden del día, lectura y en su caso debate y aprobación del dictamen numerado con el turno 81/14, oficio 097/2014 que suscribe el Secretario de Obras Publicas, mediante el cual remite expediente para la regularización del Fraccionamiento denominado Residencial Estrella, el proyecto de este dictamen les fue enviado a ustedes con anterioridad por lo que les pregunto si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS:** Yo, regidor, antes de que abordemos este turno, no nos han hecho llegar los discos de los planes, nos entregaron oficios y firmamos de recibido, pero los discos están pendientes.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Permítame Regidora en momento le informamos de este tema, para seguir con el orden del día, como les comentaba el dictamen sobre el turno 81/14 referente a la Regularización de Residencial Estrella, les pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobarlo de acuerdo a lo que ustedes recibieron con anterioridad.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** En el punto número uno donde se habla de que la Tesorería Municipal proceda a liquidar. A mí ese verbo me ocasiona confusión. ¿Que tiene que liquidar ahí la Tesorería?. Para mí sale sobrando; no tengo que pagar nada a nadie al dar este proceso o ¿a quién tendría que pagarle?. Porque se le está ordenando al Tesorero que proceda a liquidar, a pagar.

**LICENCIADO GERARDO MONROY:** Voy a explicarles: Cuando se regulariza el fraccionamiento, al igual, como si fuera un proceso de constitución de un fraccionamiento nuevo, lo que se hace dentro del fraccionamiento es que se califica al fraccionamiento y se le sacan todos los créditos fiscales, se hacen deducciones de eso, porque los fraccionamientos

**Sala de Regidores**

que están con el beneficio de estos decretos, desde 1964, tiene grandes posibilidades de deducciones fiscales, pero finalmente, sí tienen créditos fiscales que realizar y entonces se establecen procedimientos para lo que tengan que cubrir al municipio, y a eso es a lo que se le llama liquidación.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Que quede la palabra de fincar y cobrar nada más.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Es que dice liquidar, fincar y cobrar los créditos fiscales.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Esta palabra de liquidar podemos cambiarla.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Y en este tema no se podría, para claridad de los vecinos, decirles exactamente qué conceptos se tienen que seguir; porque luego quedan interminables, y los vecinos dan vuelta y vuelta y si ya van a finiquitar, o si ya van a terminar un proceso, como que hay que marcarles cuales son, no cree Presidente. Como por ejemplo, son estas cinco cosas y punto.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS ALFARO:** Hay un convenio para el mismo procedimiento que marca el Reglamento de la COMUR, en el cual se comprometen con el Ayuntamiento para ver todo este tipo de cuestiones que quedan pendientes para la regularización, de igual forma se establecen obligaciones para el Ayuntamiento.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Yo creo que se ahorran ya por fin, después de muchos años el Ayuntamiento acepta la regularización.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Entonces que se establezcan los rubros que van a pagar en el propio Decreto, si les parece.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Luego se dan cambios de personas, de cargos, y luego es el cuento de nunca acabar, si ya se va a dar el paso, que les digan son 3 cosas y con eso terminamos.

Muchos vecinos dicen al momento que regularizan "ahora sí, Ayuntamiento, hazme todo lo que me falta, ya te pago". Entonces aquí, como falta la mitad de agua potable, falta la mitad de drenaje, falta la mitad de densificación, falta la mitad de alumbrado y las terracerías; sólo quiero que estén consientes, el municipio lo va a pagar el 100 % o lo va a pagar junto con ellos. Para los vecinos está claro todo eso.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Sí de hecho, el mismo procedimiento así lo establece, y el reglamento de la COMUR y para ser urbanizados tienen que firmar el convenio, y el mismo decreto lo establece.

**Sala de Regidores**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Total, que no se siente en esta parte que falten de especificar en el dictamen las cantidades, aquí en el dictamen, si son 2755 o 2830 metros cuadrados de áreas de destino.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** En el propio dictamen se establece claramente que lo que marca la norma para las áreas de cesión para destinos es menor a lo que ellos van a dejar, que es la cantidad de 2,830 metros cuadrados;

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Para eso son estas precisiones, para que no vaya a haber alguien que se quede sin, ó con metros cuadrados que no le corresponde.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Sí, de hecho, en este documento revisan ellos los planos.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Yo sólo digo, si en el decreto van a aparecer 2830, para que nadie se haga dueño de nada que no le corresponda y poner los metros cuadrados que corresponden y, al último, no sé si le falte agregar aquí el quinto punto, para que se faculte al Presidente al Secretario al Síndico para que suscriba los documentos inherentes.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Algo más para entonces poner las aclaraciones y adiciones que se han mencionado aquí, y entonces, si están de acuerdo en aprobar este punto cuatro. Aprobado.

Pasando al quinto punto de la orden del día, le voy a pedir a la Licenciada Patricia Campos, Secretaria Técnica de esta Comisión, les haga de su conocimiento los oficios y los turnos recibidos.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Se da cuenta del turno número 108/14, que consta de 2 oficios, 134 y 135 del 2014, que suscribe el Secretario de Obras Públicas, mediante los cuales remite solicitudes para regularización de los predios denominados FOVISSSTE ESTADIO II Y SAN ANTONIO "OLIMPICA", y Turno 134/14, Iniciativa del Regidor Sergio Tabares Orozco, para que sean tomadas en consideración las afectaciones que ha sufrido el predio ubicado en el número 685 de la calle Eutimio Pinzón, esquina Terpsicore, en la colonia Rancho Nuevo, para tomarlas en cuenta como las áreas de cesión a favor del Municipio o, en su caso, se proceda a la indemnización correspondiente. Estos se van al estudio correspondiente para citarlos para la próxima sesión.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Pasando entonces al punto 6 del orden del día, se refiere a la aprobación de la convocatoria para la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sub-Distrito 6, de la zona 2, la Convocatoria fue enviada a ustedes, no sé si tengan algún comentario, alguna adición o modificación a la misma con el objeto de que se

**Sala de Regidores**

publique el día 05 de agosto, para que se empiece el día 12 de agosto; la recorrimos con el objeto de que no se entrampe con las fiestas patrias y terminemos la consulta pública el día 12 de septiembre, para que COPLAUR haga las recopilaciones adicionales y haga las respuestas que firmaremos y revisaremos nosotros, antes de que lleguen a los que participan en esta consulta.

Les pregunto entonces si están de acuerdo en aprobar esta convocatoria para que se publique el día 5 de agosto e inicien las consultas el día 12 del mismo mes. Aprobada.

Queda aprobada de la siguiente manera:

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable convoca a:

### CONSULTA PÚBLICA

A fin de que la ciudadanía formule los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos dentro del proceso de actualización del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 06 "Circunvalación-Vallarta", Distrito Urbano "Zona 02 Minerva"**, la que se realizará conforme a las siguientes:

### BASES

**Primera. Proyecto puesto a consulta.** Se pone a consulta pública el proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 06 "Circunvalación-Vallarta", Distrito Urbano "Zona 02 Minerva", dicho subdistrito será aplicable en el territorio comprendido actualmente por los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Subdistritos Urbanos 7 "Monraz", 8 "Providencia Sur" y 10 "Vallarta San Jorge", todos del Distrito Urbano "Zona 02 Minerva", que serán sustituidos por el Plan Parcial que se pone a consulta.

Dicho proyecto puede ser consultado en el portal de internet del Ayuntamiento de Guadalajara <http://portal.guadalajara.gob.mx/>; en el portal de la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR) <http://coplaur.guadalajara.gob.mx/>; en las instalaciones de la COPLAUR, y en el módulo de consulta a que se refiere la Base Tercera de esta Convocatoria.

**Segunda. Periodo de la Consulta.** La consulta iniciará el día 12 de agosto de 2014 y finalizará el día 12 de septiembre de 2014.

**Tercera. Lugar.** A fin de facilitar el acceso y participación de todos los interesados, se establece como **módulo de consulta** y recepción de los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunas, el ubicado en el **Centro de la Amistad Internacional, en la avenida Eulogio Parra 2539, entre Miguel de Quevedo y Ontario en la Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.**

Dichos puntos de información y recepción serán coordinados por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, con respaldo de la Comisión de Planeación Urbana.

El horario de atención será de las 9:00 horas a las 15:00 de lunes a domingo.  
**Sala de Regidores**

**Cuarta. Forma de participación.** Los interesados en participar deberán presentar escrito en formato libre que contenga, cuando menos: nombre; indique si participa como titular de un derecho individual o colectivo, o es representante de persona alguna; autorizados para recibir notificaciones; domicilio; teléfono local fijo o móvil; correo electrónico (señalando su conformidad para el envío de avisos por ese medio, y surta sus efectos legales de notificación); y los comentarios, críticas y proposiciones concretas que considere oportunos.

Asimismo, podrán participar a través del llenado de los formatos que se encontrarán en cada uno de los puntos indicados en la Base Tercera.

Del escrito que presenten podrán solicitar la devolución de una copia con sello de recepción o comprobante de haber sido recibido.

**Quinta. Participación de dependencias.** De la presente convocatoria, anexando el proyecto del Plan Parcial que se consulta, dese vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para que dentro del periodo de consulta pública realicen las observaciones que estimen pertinentes.

**Sexta. Análisis de participaciones y respuesta.** Finalizado el plazo de consulta, la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, en coordinación de la Comisión de Planeación Urbana, en el periodo comprendido entre el 13 y el 30 de septiembre de 2014, realizarán el análisis de las participaciones, elaboración de las respuestas que correspondan y las modificaciones al proyecto del Plan. Corresponde la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable firmar las respuestas correspondientes.

**Séptima. Conocimiento de respuestas y modificaciones al proyecto.** Las respuestas a las peticiones improcedentes y el proyecto modificado con las propuestas procedentes estarán a consulta de los interesados, desde el día 01 de octubre y hasta el 21 de octubre de 2014, de 10:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR), ubicada en avenida las Rosas No. 1297, Colonia Jardines del Bosque en Guadalajara, Jalisco, tal y como lo establece el artículo 123 fracciones IV y V del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Se enviará aviso por correo electrónico para que acudan, por sí o por conducto de su autorizado señalado en el escrito de participación, a conocer la respuesta, la que se notificará con las formalidades legales requeridas. En caso de no comparecer dentro de los 15 días a que se refiere el párrafo anterior, se entenderá notificado.

De la colocación y disposición al público del proyecto modificado, el Secretario General del Ayuntamiento realizará la certificación correspondiente, la que remitirá a la Comisión de Planeación Urbana.

**Octava.** Para todo lo no previsto en la presente convocatoria corresponderá a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable decidir lo que corresponda.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 77 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción XIV, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal

**Sala de Regidores**

78 fracción III inciso b), 84, 98, fracciones III, IV y V, y artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; así como en el Acuerdo A 69/01/14 tomado en la sesión de Ayuntamiento del día 17 de julio de 2014.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco. A 05 de Agosto de 2014.**

LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO**

PRESIDENTE

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO**

VOCAL

VOCAL

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**

VOCAL

VOCAL

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ:** La semana que entra no puede salir.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** La semana que entra, no queremos publicar la convocatoria e iniciar la consulta días después, para que la gente esté consciente de que la información está actualizada y puedan participar más que antes.

Continuando pues con el punto 7 de la orden del día, si alguien tiene algunos asuntos varios al respecto, yo les quisiera solicitar a ustedes, éste es un documento, una iniciativa para que se lleve a cabo la autorización para que nos autorice el pleno, hacer la consulta pública que les estamos mencionando en este momento, e iniciarla el día 12, y ya saben ustedes que el Pleno es el que autoriza, para que se haga la Consulta Pública de este Sub-Distrito 6.

**LICENCIADA PATRICIA CAMPOS SECRETARIA TÉCNICA:** Como lo menciona la regidora María Candelaria, el día de ayer por la tarde COPLAUR nos entregó el disco que contiene el Proyecto del Plan Parcial del Sub-distrito 6 de la zona 2, nosotros quedamos de hacer las copias y nos pide la Secretaria General que le entreguemos ya los 21 CD'S, y en cuanto le pasemos a la Licenciada Mónica el acuerdo con carácter de dictamen firmado por ustedes se

**Sala de Regidores**

les estará, entregando el cd con el proyecto antes referido y el acuerdo, porque va a ser un tema que se agendará en la sesión del día de hoy.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Sí, independientemente desde luego, también quiero comentar que el lunes ya quedaron en COPLAUR de pasarnos el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para que también podamos ver y podamos programar a la brevedad una sesión para su revisión y autorización

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** A mí me gustaría que en la semana del 5 en adelante, viéramos ahí jueves o viernes de esta semana.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** En cuanto tengamos nosotros, el lunes, el programa, se los vamos a hacer llegar a ustedes el proyecto para que lo revisen, y en cuanto ustedes tengan unos días para revisarlo, programaremos la reunión para su discusión y aprobación para que se vaya al pleno y ya avancemos y sigamos con la zona 1 y 2 que habíamos aprobado, y proyectar y sacar a consulta en las próximas semanas.

**ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RUELAS:** Considero que en estas reuniones y en otras preliminares que hemos tenido con los vecinos, ellos no están de acuerdo en que se lleguen a aprobar primero los planes parciales y después el programa; no habría congruencia, inclusive éste, el sub-distrito 06 nos pidió que antes de que se iniciara la consulta ya estuviera aprobado. Igual a lo mejor no se lograría esto, pero sí antes de que concluyera la consulta pública.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** Nosotros sólo estamos esperando que COPLAUR nos entregue el proyecto del programa para que ustedes lo conozcan, lo discutamos y lo aprobemos y lo subamos en la próxima reunión, la próxima sesión del ayuntamiento y, si hay necesidad de hacer una sesión extraordinaria, pues la hacemos, para que esto camine a la brevedad.

**ARQUITECTA LILIANA LÓPEZ RUELAS:** El lunes estaríamos entregándote ya los ajustes que se hicieron a las propuestas y peticiones que hicieron cada uno de ustedes e inclusive también, las que el parlamento comentó el día de la reunión; pero sí es importante que lo revisen, que chequeen si finalmente se está cumpliendo con lo que ustedes aportaron.

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** El lunes que yo reciba este programa, ustedes lo van a recibir; es que realmente ya se estuvo trabajando en él, para que lo revisemos y para que ustedes lo puedan revisar.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ:** Creo que si también no lo puedan mandar por correo electrónico, por si estamos aquí, o no estamos aquí, para seguirle trabajando.

Sala de Regidores

**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO:** El lunes hacemos eso. Bueno pues, entonces si no hay nada más que comentar en este punto de asuntos varios, damos por terminada esta sesión, siendo las 10 de horas con 27 minutos, del día 25 de julio del presente año. Muchas gracias por su presencia.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 25 de Julio del 2014.

**REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión de  
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDOR Y SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO**  
Vocal Integrante de la Comisión de  
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ**  
Vocal Integrante de la Comisión de  
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS**  
Vocal Integrante de la Comisión de  
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Sala de Regidores